FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 de marzo de 2024.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 002/2024

CONCURSO DE OFERTAS CON ID 439446
SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA – Ad referéndum.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 y el Art. 55 de la Ley 7021/22, elevamos a la Señora Decana, Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del Concurso de ofertas, con ID Nº 439.446 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA – Ad referéndum".

En este sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución FACSO Nº 016/2024 del 18 de enero de 2024.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N. ° 439446, Ad referéndum, Plurianual, con Fuente de Financiamiento 10.

En fecha 26 de abril se dio apertura electrónica, las empresas que presentan sus ofertas electrónicas y físicas son: YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A, ANDROMEDA SECURITY S.A y GREEN S.A SECURITY.

Sistema de adjudicación: Por el total.

Las invitaciones cursadas a las empresas: TAPITI S.R.L, VIGILANCIA S.A, YRENDAGUE S.A, PREVENCIÓN S.R.L y GREEN S.A SECURITY.

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03, 7021/22 y el Decreto Nº 2992/2019 en lo que corresponde a Concurso de ofertas, Licitación de menor cuantía. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

A continuación, detalle de las ofertas:

N°	EMPRESA	IMPORTE ₲
1	YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A	311.624.802
2	ANDROMEDA SECURITY S.A	12.045.598
3	GREEN S.A SECURITY	325.855.950

Prof. Mgter. María Limpia Diaz
Coordinadora de Extensión Universitaria
Trabajo Social / FACSO UNA

W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Abg. Rolando David Amarilla Villalba
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad
Facultad de Ciencias Sociales - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

1. Observación a la oferta: 80057622-5 YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A

Representando	Observación	Análisis del Comité de Evaluación
80057622-5– GREEN S.A SECURITY	La firma no realizó la visita de carácter obligatoria según el PBC.	Se verifica que la firma no realizo la visita técnica obligatoria según lo indicado en el pliego de bases y condiciones.

2. Observación a la oferta: 80024679-9 ANDROMEDA SECURITY S.A

Representando	Observación	Análisis del Comité de Evaluación
80013251-3- YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A	La empresa Andrómeda S.A., NO PRESENTÓ PLANILLA DE PRECIOS, en vez de esta presentó planilla de pago al personal, en la apertura, por ende se solicita la descalificación de la misma, por ser un documento de carácter sustancial.	Se verifica que la empresa no presentó la planilla de precios en su oferta electrónica, lo cual es un documento sustancial. Por lo tanto la oferta queda descalificada.
80013251-3- YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A	La empresa Andrómeda S.A., NO PRESENTÓ PLANILLA DE PRECIOS, en vez de esta presentó planilla de pago al personal, en la apertura, por ende se solicita la descalificación de la misma, por ser un documento de carácter sustancial.	Se verifica que la empresa no presentó la planilla de precios en su oferta electrónica, lo cual es un documento sustancial. Por lo tanto la oferta queda descalificada.
80013251-3- YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A	Se solicita tener en cuenta que la póliza de garantía de mantenimiento de oferta de la empresa Andrómeda, cubre hasta Gs. 291.000.000 que sería Gs. 12.125.000 aproximadamente, esto no cubre la planilla de pago al personal que agregando solo el IVA asciende a Gs. 13.249.000, a esto se debe adicionar las vacaciones, uniformes y otros, por lo tanto se solicita la descalificación del mismo, por no cubrir el pago de personal más cargas sociales y otros.	Se corrobora que la póliza de garantía de mantenimiento de oferta cubre la planilla de pago al personal.

El día martes 27 de febrero siendo las 11:00hs se procedió a la apertura de ofertas físicas según lo establecido en el SICP. La empresa Yrendague Servicio de Seguridad S.A presentó su sobre físico en forma extemporánea. Según Art.52 del Decreto Nª 9823 "Durante el acto de apertura solo podrán rechazarse las ofertas presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas" por lo tanto la oferta queda descalificada.

VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA

La visita técnica queda fijada en fecha 19 de febrero, a las 11:00hs en la Facultad de Ciencias Sociales UNA, Cnel Cazal c/ 6 de enero, ciudad de San Lorenzo, siendo la participación en la misma obligatoria, según Pliego de Bases y Condiciones, fueron dos las empresas que se presentaron a la visita técnica, las cuales están en el siguiente cuadro:

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Abg. Rolando David Amarilla Villalba
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad
Facultad de Ciencias Sociales - UNA

Prof. Mgter. María Limpia Diaz
Coordinadora de Extensión Universitaria
Trabajo Social / FACSO UNA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA	GREEN S.A SECURITY	ANDROMEDA SECURITY S.A
Visita al sitio, en fecha 19 de febrero, a las 11:00hs. La constancia de visita al edificio será un requisito obligatorio para dar curso a la oferta del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS DE JURÍDICAS	GREEN S.A SECURITY	ANDROMEDA SECURITY S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes.	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta. (incluye planilla de precios)	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Póliza de Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Según el Art. 58 del Decreto reglamentario N°9823/23 de Conformidad de la oferta con las bases de la contratación. *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."* y en el Art. 59 *Documentos sustanciales menciona en el apartado: a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;* verificándose que la empresa Andrómeda Security S.A no presentó el mismo durante la oferta electrónica. Por lo tanto, la oferta queda descalificada.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y 7021/22, el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES	GREEN S.A SECURITY	ANDROMEDA SECURITY S.A
Formulario de Oferta (incluye planilla de precios)	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaraciones de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Pago al Personal	CUMPLE	CUMPLE

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Abg. Rolando David Amarilla Villalba
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Sociales - UNA

Prof. Mgter. María Limpia Díaz
Coordinadora de Extensión Universitaria
Trabajo Social / FACSO UNA

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se ha procedido a la verificación de los documentos presentados conforme al PBC. Con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Observándose lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA	GREEN S.A SECURITY	ANDROMEDA SECURITY S.A
1.Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE
2.Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE. Ratios financieros.	CUMPLE	CUMPLE
3.IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A
4.Formulario 104 de los 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes a efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA	GREEN S.A SECURITY	ANDROMEDA SECURITY S.A
1.Copia de contratos y facturaciones que avalen la experiencia requerida. (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022)	CUMPLE	CUMPLE
2.Resolución de habilitación de la Policía Nacional con antigüedad mínima de cinco (5) años comprendido desde el año 2018.	CUMPLE	CUMPLE
3.Cinco (5) constancias de cumplimiento contractual a conformidad o satisfactorio emitido por las/s Contratante/s, sea de Instituciones públicas y/o privadas, correspondiente a servicios prestados dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022. (Copias autenticadas).	CUMPLE	**NO CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD TÉCNICA	GREEN S.A SECURITY	ANDROMEDA SECURITY S.A
1.El certificado de renovación de su habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha trascurrido un año de haberse emitido esta).	CUMPLE	CUMPLE
2.Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de fiscalización de empresas de seguridad y afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	N/A	N/A
3.Nómina de medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
4.Presentación de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de frecuencia de radio y de no adeudar aranceles a nombres de la empresa oferente, o contrato celebrado con concesionaria autorizada.	CUMPLE	CUMPLE
5.Declaración jurada de que posee vehículos de apoyo de los servicios de seguridad y vigilancia a la FACSO.	CUMPLE	CUMPLE

LIC. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Abg. Rolando David Amarilla Villalba
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Sociales - UNA

Prof. Mgter. María Limpia Diaz
Coordinadora de Extensión Universitaria
Trabajo Social FACSO UNA

ANÁLISIS A LA EMPRESA

En base al análisis realizado por el comité, ha seleccionado al oferente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo la documentación y el precio. Después del estudio detallado, el comité ha concluido que esta oferta es la mejor, teniendo en cuenta los principios de economía y eficiencia. Es importante garantizar un buen servicio como parte de la transparencia, bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales.

Se informa que no se registran datos ni antecedentes de los representantes de la firma adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO C.I. Nº	RESOLUCION 849/15
GREEN S.A SECURITY	**JOSÉ GILBERTO CHAMORRO GARCÍA**	**659.567**	**CUMPLE**

ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO

PRECIO OFERTADO	GREEN S.A SECURITY
Durante la evaluación de ofertas, y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE

Prof. Mgter. María Limpia Día
Coordinadora de Extensión Universita
Trabajo Social / FACSO UNA

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Abg. Rolando David Amarilla Villalba
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Sociales - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CUADRO COMPARATIVO ANEXO B-02-08

Servicio de guardia de seguridad y vigilancia para la Facultad de Ciencias Sociales UNA con ID: 439446									
CUADRO COMPARATIVO						GREEN S.A SECURITY		ANDROMEDA SECURITY S.A	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121504-9999	Servicio de Vigilancia Combinado	Mes	Evento	21	15.516.950	325.855.950	12.045.598	----

Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director Administrativo
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACSO - UNA

Abg. Rolando David Amarilla Villalba
Encargado de Despache
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Sociales - UNA

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Prof. Mgter. María Limpia Diaz
Coordinadora de Extensión Universitaria
Trabajo Social / FACSO UNA

INFORME FINAL Y CONCLUSIONES

Realizado un análisis exhaustivo de la oferta y de los documentos presentados por las empresas oferentes, y teniendo en cuenta la disponibilidad con la que cuenta la institución en el Objeto de Gasto 282, el Comité de Evaluación de Ofertas ha verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Art. 63 "Métodos de Evaluación" del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Ante lo expuesto, es recomendación del Comité de Evaluación adjudicar a la empresa:

- **GREEN S.A SECURITY, RUC: 80057622-5, ÍTEM Nº 1,** por la suma de G. 15.516.950.- (guaraníes quince millones quinientos dieciséis mil novecientos cincuenta), siendo la suma total por 21 meses de servicio de G. 325.855.950.- (guaraníes trescientos veinticinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando en conformidad 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

Prof. Mgter María Limpia Diaz
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Abog. Rolando Amarilla
Comité de Evaluación
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: +59521510364
San Lorenzo– Paraguay

San Lorenzo, 28 de febrero de 2024

Nota UOC Nº 012/2024

Señores:
GREEN S.A SECURITY
Presente

Ref.: SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACSO - UNA
AD REFERENDUM – CONCURSO DE OFERTAS

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle lo siguiente para continuar con la evaluación del llamado con ID Nº 439446, Servicio de guardia de seguridad y vigilancia para la FACSO UNA que a continuación se detalla:

- Desglose de precios
- Certificado de Producto y empleo Nacional.
- Balance General y Cuadro de estado de resultados de los años 2020,2021 y 2022 para contribuyentes del IRE. **Ratios Financieros**
- Copia de contratos y facturaciones que avalen experiencia requerida. (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).
- Cinco constancias de cumplimiento contractual a conformidad o satisfactorio emitido por la/s contratante/s, sea de instituciones públicas y/o privadas, correspondiente a servicios prestados dentro del periodo de los años 2018 al 2022 (copias autenticadas).
- Nómina de medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.
- Presentación de la Constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de la frecuencia de radio.
- Declaración jurada de que posee vehículos de apoyo de los servicios de seguridad y vigilancia a la FACSO.

Estos documentos deben ser presentados el día jueves 29 de febrero, los mismos pueden ser presentados en forma electrónica al correo uoc@facso.una.py hasta las 14:00hs o en forma física en la Dirección de Administración y Finanzas desde las 10:00 hasta las 14:00hs, para que el Comité pueda continuar con la evaluación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión de saludarlo muy atentamente.

LIC. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación

FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: uoc@facso.una.py
Telefax: +59521510364
San Lorenzo– Paraguay

San Lorenzo, 28 de febrero de 2024

Nota UOC Nº 012/2024

Señores:
ANDROMEDA SECURITY S.A
Presente

Ref.: SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA FACSO - UNA
AD REFERENDUM – CONCURSO DE OFERTAS

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle lo siguiente para continuar con la evaluación del llamado con ID Nº 439446, Servicio de guardia de seguridad y vigilancia para la FACSO UNA que a continuación se detalla:

- Desglose de precios

Estos documentos deben ser presentados el día jueves 29 de febrero, los mismos pueden ser presentados en forma electrónica al correo uoc@facso.una.py hasta las 14:00hs o en forma física en la Dirección de Administración y Finanzas desde las 10:00 hasta las 14:00hs, para que el Comité pueda continuar con la evaluación.

Sin otro particular aprovecho la ocasión de saludarlo muy atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES · Universidad Nacional de Asunción

LIC. MIJAIL LOMAQUIS
Comité de Evaluación